



Referencias del documento:

Expediente nº.- **45/2021/PC**

Unidad tramitadora.- Distrito Ofra-Costa Sur

Usuario.- MFONMAR

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- PC\_INFOR\_ENC\_1F

### INFORME

ASUNTO: EXPEDIENTE 45/2021/PC RELATIVO A CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DE BARANDILLA PMR EN ACERA FRENTE A LA ENTRADA SERVICIO DÍA DE OFRA EN LA CALLE PEDRO JOSÉ MENDIZABAL DENTRO DEL MARCO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020-2021.

SOLICITUD DE INFORME TECNICO RELATIVO A LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO OFRA-COSTA SUR

#### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

**Denominación de la Obra:** EJECUCIÓN DE BARROTES VERTICALES EN LA C/PEDRO MENDIZÁBAL, 23 BARRIO TRISTÁN, PARTICIPATIVO 2019-2020 ID-.1065-FICHA NºOS\_032

**Presupuesto de la Obra:** 540.21-€ (7 % IGIC incluido)

**Distrito que encarga la obra:** Distrito Ofra- Costa Sur.

**Descripción de la actuación prevista:** La actuación prevista, consiste en apertura de huecos para la colocación de barandilla, largueros de perfiles laminados y barrotes verticales de pletinas y adecuando el pavimento de la zona que se va a actuar.

Por último, se contempla:

El presupuesto solicitado por el Distrito y adjuntado al expediente, está presentado por la UTE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS SANTA CRUZ (DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ), que es la concesionaria del contrato de mantenimiento de las vías públicas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

#### INFORME TÉCNICO

Vista la solicitud del Distrito, a los efectos de que se informe si la obra a realizar se encuentra incluida en algún tipo de contrato de esta Administración, si está o no prevista la ejecución de la misma en el presente ejercicio presupuestario y si los precios unitarios especificados se ajustan a los pactados con esta Corporación Municipal, desde el Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos, se informa:

- Los trabajos a contratar están incluidos en el objeto del contrato de Mantenimiento, conservación y mejora de las vías públicas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adjudicado a UTE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS SANTA CRUZ (DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ).

- Los citados trabajos no están incluidos en el precio fijo, ni en el precio variable, del contrato de mantenimiento de las vías públicas adjudicado a la mencionada entidad.

- Los precios aplicados en el presupuesto están incluidos en el cuadro de precios del contrato mencionado y tienen aplicado el coeficiente de baja ofertado por la empresa (29,92%).



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13523275710454024160

en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- También consta en el expediente el presupuesto solicitado por el Distrito a la empresa UTE CONSERVACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS SANTA CRUZ (DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ). (Presupuesto D-4/nº310 FEB-2021), por un importe de QUINIENTOS CUARENTA EUROS CON VEITIUN CÉNTIMOS 540,21 €) incluido IGIC al 7%.

- La medición es la correcta, de acuerdo a los trabajos que se pretenden realizar, si bien se realizará una medición real una vez ejecutados los trabajos, previamente a la conformidad de la factura.

- La ejecución de los trabajos, se llevará a cabo siguiendo lo estipulado en la Ley de prevención de riesgos laborales, para garantizar la seguridad de las personas y elementos afectados, bajo la supervisión del técnico responsable por parte de la empresa encargada de ejecutar las obras. **Concretamente, será necesario que se cumplan las medidas de prevención frente a la propagación del COVID-19, según las orientaciones emitidas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.**

- Desde el Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos, se llevará a cabo la supervisión técnica de la obra, siendo necesario que el Distrito Ofra-Costa Sur informe a este Servicio del inicio de la obra.

- Se ha incorporado al expediente el Certificado de la existencia del bien de dominio público, obrando en el expediente certificado de existencia en el inventario de la Calle Pedro José de Mendizábal. La zona donde se realiza la obra está situada en Suelo Urbano Consolidado, cuyo uso es público. Las obras se realizarán respetando la alineación oficial del planeamiento, por lo que no será necesario solicitar informe de la Gerencia de Urbanismo sobre la obra, según la Instrucción existente sobre este aspecto.

- Tras la recepción de la obra, por parte del Distrito que la encarga, se informará al Servicio Administrativo de Gestión y Control de Servicios, de la ejecución de la misma, con el fin de que se incluyan los nuevos elementos instalados en el contrato de mantenimiento.

Visto lo expuesto, la obra se considera viable, en las condiciones expuestas en el presente informe.



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13523275710454024160 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>